

Pronunciamiento sobre la situación del campo, territorios, recursos naturales y autonomía indígena, en Foro de Pueblos Indígenas

Mayo de 2008

Foro de los Pueblos Indígenas de Oaxaca

Pronunciamiento

Los autoridades municipales y comunales, representantes de organizaciones comunitarias y regionales, así como integrantes de diversos organismos de la sociedad civil, pertenecientes a los pueblos Amuzgo, Zapoteco, Mazateco, Mixe, Mixteco, Chocholteco, Huave, Triqui, Chontal, Chatino y Cuicateco, reunidos los días 23 y 24 de mayo del año 2008.

En las instalaciones de la Escuela Normal Bilingüe Intercultural de Oaxaca, con sede en la comunidad Zapoteca de Tlacoahuaya, en el marco del Foro de los Pueblos Indígenas de Oaxaca, y después de una amplia y profunda deliberación sobre los temas relativos al maíz y la situación del campo; la cuestión de las tierras, territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas; la autonomía indígena y la educación para la vida comunitaria; emitimos las siguientes,

Propuestas y Pronunciamientos

1. Reiteramos que los pueblos y las comunidades indígenas somos los legítimos propietarios y herederos de las tierras, territorios y recursos naturales en los que vivimos. Por tanto exigimos el reconocimiento y respeto de las propiedades originarias de nuestras tierras, territorios y los recursos naturales.
2. Nos oponemos a la privatización y comercialización de las tierras, territorios y los recursos naturales de los pueblos indígenas, por parte del Estado y las empresas nacionales y extranjeras. Demandamos el alto total de todas aquellas acciones y proyectos que atentan contra nuestras tierras, territorios, lugares sagrados y recursos naturales.
3. Exigimos la suspensión y cancelación de todas las concesiones otorgadas a empresas extranjeras y nacionales para la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales en los territorios indígenas.
4. Exigimos la no creación de más leyes, decretos, reglamentos que tiendan a despojar y facilitar el aprovechamiento de recursos naturales por terceros ajenos a nuestras comunidades.
5. Exigimos el respeto a la consulta, participación y al principio del consentimiento previo, libre e informado de los pueblos y comunidades indígenas en todos aquellos proyectos que tiendan a impactar o quieran ser implementados en los territorios de los pueblos indígenas. Decimos con mucha claridad al gobierno estatal y federal que no permitiremos ningún proyecto en nuestras tierras y territorios que atente contra nuestras formas de vida y culturas, y la naturaleza en su conjunto.
6. Reafirmamos la urgencia de recuperar la autonomía económica, productiva y alimentaria de nuestros pueblos indígenas. Para ello necesitamos recuperar y fortalecer el sistema de cultivo a través de la milpa, aumentar el cultivo del maíz, el uso de los abonos orgánicos, el cuidado del agua, el uso y cuidado de las semillas propias, la recuperación de los sistemas de ayuda

mutua, el fortalecimiento de los mercados y tianguis locales y regionales, la implementación de las diversas formas de ecotecnias, entre otras.

En este marco, debemos fortalecer la producción de nuestros alimentos a fin de encarar con fortaleza las graves crisis que se ciernen sobre la humanidad, por la insuficiencia de alimentos y el cambio climático.

7. Nos oponemos tajantemente al cultivo del maíz transgénico y al uso de agroquímicos porque generan enfermedades, mismos que están llevando a una degradación de nuestras vidas y de la naturaleza.

8. Planteamos a las instancias pertinentes para que se incorpore en los planes y programas educativos, en sus diversos niveles y ámbitos, la cultura de respeto y desarrollo sobre la cuestión del maíz y la agricultura propia de los pueblos indígenas.

9. Reafirmamos el valor y la importancia de nuestras prácticas políticas propias y ancestrales, que se expresan en las asambleas comunitarias, sistemas de cargos, obligaciones y contribuciones comunitarias, entre otros, como la base para el fortalecimiento de los procesos de autonomía, a escala comunitaria, municipal y regional y en los ámbitos político, jurídico, económico, social y cultural.

10. Hacemos énfasis en la importancia de la articulación e interacción de las comunidades y municipios indígenas para el ejercicio de la autonomía en el ámbito regional, tal como está garantizado en los Acuerdos de San Andrés, en la legislación Oaxaqueña, particularmente en el artículo 94 de la Constitución local que prevee la asociación de las comunidades y municipios indígenas; y la recién aprobada Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

11. Remarcamos la importancia de la participación de las mujeres en los diversos niveles y ámbitos de la vida comunitaria y municipal, en particular en las instancias de decisión y ejercicio del autogobierno indígena, a efecto de lograr una sociedad más justa y equitativa. En especial hacemos un llamado a desarrollar acciones concretas para combatir la violencia en contra de las mujeres indígenas.

12. Hacemos un llamado a los partidos políticos, al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, a las diversas instancias del gobierno estatal y federal, y a otros actores externos, a respetar la institucionalidad comunitaria y no inmiscuirse en los espacios de decisión y ejercicio de autogobierno indígena, particularmente en los procesos de elección y nombramiento de las autoridades municipales.

13. Exigimos al Congreso de Oaxaca y otras instancias competentes a respetar y no menoscabar la actual legislación indígena Oaxaqueña, muy especialmente las normas del Libro IV del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO) relativa a la elección y nombramiento de autoridades en los municipios indígenas, bajo el disfraz de una mayor participación de las mujeres en el ámbito de referencia.

Decimos con mucha fuerza que antes de hacer cualquier cambio normativo respecto de los avances legislativos en materia indígena en Oaxaca, debe haber un proceso de consulta en los términos establecidos en el Convenio 169 de la OIT.

14. Llamamos a las autoridades municipales indígenas a tomar decisiones e implementar mecanismos y acciones concretas para la distribución justa y equitativa de los recursos municipales (Ramo 28 y Ramo 33, Fondo III y IV) con sus agencias y localidades, basados en

las necesidades reales de la población indígena beneficiaria. A la par, pedimos que haya un manejo honesto y responsable de dichos recursos a fin de evitar actos de corrupción y problemas de división y confrontación en los municipios.

15. De igual modo, consideramos urgentes y necesarios los cambios al sistema de coordinación fiscal, estatal y federal, así como a la legislación en materia municipal y de planeación, para garantizar que los recursos lleguen a las comunidades, agencias y municipios indígenas.

Con criterios de equidad, transparencia y autonomía en su ejercicio; así también exigimos el reconocimiento legal e institucional a las instancias autónomas de las comunidades y municipios indígenas para el control, vigilancia y fiscalización con capacidad de sanción, ante las irregularidades cometidas por las autoridades correspondientes.

16. Reafirmamos que la educación que el sistema educativo nacional ofrece a los pueblos indígenas no está respondiendo a las necesidades y aspiraciones de los mismos.

Ante ello, la educación comunitaria es la forma que está tomando la educación indígena alternativa en las comunidades, misma que tiene una orientación descolonizadora. Por ello se hace urgente y necesario identificar todas las experiencias de educación comunitaria en Oaxaca, para fortalecerlas, consolidarlas y socializarlas.

17. Las comunidades tienen el derecho de decidir el rumbo de la educación de sus hijos. En esta perspectiva hay que revisar y replantear el papel de los maestros bilingües en la actualidad. Necesitamos un mayor compromiso del magisterio con sus comunidades de origen y de trabajo. Hay que vivir en las comunidades y aprender de ellas.

18. Reafirmamos la gran importancia de la existencia de los medios de comunicación indígenas, en particular de la prensa, radios y televisoras comunitarias que están desarrollando su actividad en los diversos puntos de la geografía Oaxaqueña.

Por ello, hacemos un especial llamado para que sean reconocidos formal y materialmente por las instancias competentes para el acceso, adquisición, operación y administración de los medios de comunicación, telecomunicaciones y convergencia tecnológica digital a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

19. Así mismo, este Foro exige el cese de la represión institucional contra los diversos medios de comunicación indígenas, tal como ha acontecido recientemente con los homicidios perpetrados en contra de las compañeras indígenas Teresa Bautista y Felicitas Martínez de la Radio Comunitaria “La voz que rompe el silencio” el día 7 de abril del año en curso en la región Triqui, del cual demandamos que se haga justicia y se castiguen a los responsables.

No mas violencia, ni mas impunidad en los pueblos indígenas de Oaxaca, particularmente en el Pueblo Triqui.

20. Nos oponemos a la creación del llamado Instituto Estatal de las Lenguas Indígenas de Oaxaca y de otras iniciativas indigenistas, que está proponiendo el Sr. Hector Sánchez López, de la Comisión para la Reforma del Estado de Oaxaca.

Consideramos que este tipo de acciones constituyen medidas políticas que tratan de justificar la existencia de una “Comisión” que no tiene el respaldo y la legitimidad de los pueblos indígenas de Oaxaca, y que sólo buscan desvirtuar nuestras auténticas demandas y exigencias. Consideramos que más que crear una nueva institución, lo que se debe hacer es fortalecer el Centro de Estudios y Desarrollo de las Lenguas Indígenas de Oaxaca (CEDELIO) mediante una amplia consulta y participación de nuestros pueblos y organizaciones.

Estas son nuestras palabras. Lo expresamos para que sean escuchados y reflexionados por todos. Son ideas que servirán para que sigamos caminando en la construcción de nuestros procesos de autonomía, desarrollo y reconstitución. Nos guiarán en nuestros sueños para lograr una sociedad más justa, más democrática, más digna.

Lo expresamos para que los que dicen “governarnos” lo tomen en cuenta a la hora de tomar sus decisiones y sobre todo antes de emprender acciones en nuestras regiones. Nuestras palabras son claras y no dejan lugar a dudas. Ojala tengan eco en nuestros valles, costas y montañas.

Dado en la Escuela Normal Bilingüe Intercultural de Oaxaca, Tlacoahuaya, Oaxaca, México, a los veinte y cuatro días del mes de mayo del año dos mil ocho.

Foro de los Pueblos Indígenas de Oaxaca, realizado durante los días 23 y 24 de mayo en Tlacoahuaya, Oaxaca.

Comisión de seguimiento del Foro Estatal de los Pueblos Indígenas de Oaxaca y organizaciones de la sociedad civil.